

# Proyecto Presupuestos 2013

**Se reduce el gasto corriente, las inversiones y subvenciones, excepto las correspondientes a ámbitos sociales de competencia municipal**

## El presupuesto vuelve a priorizar las políticas sociales, mantiene la calidad de los servicios básicos y continúa impulsando la reactivación económica

**El presupuesto general (incluyendo el gasto de los 4 organismos autónomos) se sitúa en 99,3 millones, un 5,8% menos que en 2012**

El presupuesto general del Ayuntamiento para 2013, incluyendo a los organismos autónomos, asciende a 99,3 millones de euros (6,1 millones de euros menos que el año anterior, lo que supone un 5,8%) y en él se prioriza la atención a los colectivos y personas más desfavorecidos en este contexto de crisis, el mantenimiento de los servicios básicos de calidad que caracterizan a nuestro municipio y se sigue impulsando la actividad, el crecimiento y la modernización de Getxo. La estrategia municipal para 2013 continuará con la política de reducción del gasto corriente y para este ejercicio se han disminuido o eliminado diversas iniciativas. En cuanto a las subvenciones y ayudas, la reducción no afectará a las subvenciones correspondientes a políticas sociales de competencia municipal.

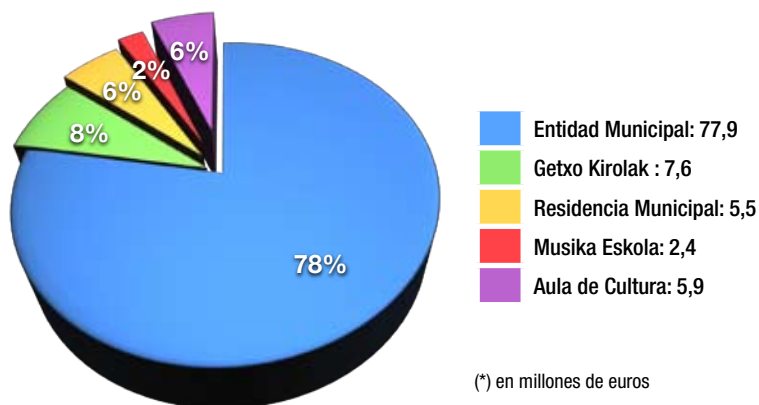
Asimismo, el Ayuntamiento ha incluido toda una serie de medidas fiscales (ayudas y bonificaciones) dirigidas tanto al ámbito del comercio, hostelería y servicios como a las familias y recurrirá a la venta de parcelas de vivienda libre para aliviar el esfuerzo inversor en los proyectos estratégicos (como son las expropiaciones para el encauzamiento del río Gobela).

El Alcalde de Getxo explica que "al igual que ocurre en la mayoría de las familias y negocios, la crisis económica marca los presupuestos del Ayuntamiento para este 2013. A la congelación, un año más, de la mayor parte de los impuestos y tasas municipales, hemos de añadir la necesidad de afrontar las devoluciones a Udalkutxa y los recortes en las subvenciones que se reciben de otras entidades. Todo ello provoca la disminución de nuestra capacidad econó-

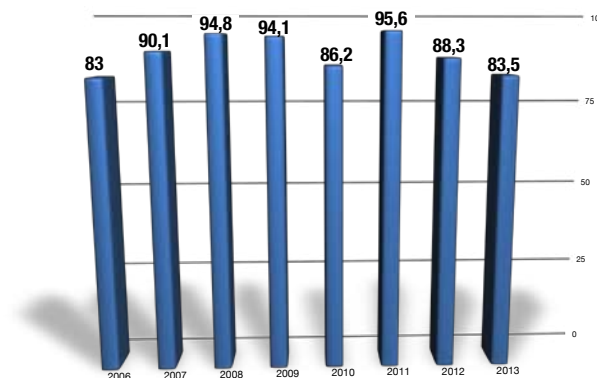
mico-financiera, debido a que lógicamente se reducen los ingresos".

A lo manifestado por el primer edil, hay que añadir los efectos del IPC, del incremento del IVA aprobado por el Gobierno del Estado, el fuerte aumento del coste de la electricidad, etc., así como la obligatoriedad de cumplir las medidas destinadas al control del déficit y garantizar la estabilidad presupuestaria. Pero además, la crisis genera un aumento de las necesidades, especialmente en el ámbito de las políticas sociales, "al que vamos a hacer frente de manera prioritaria a la par que vamos a seguir impulsando la dinamización económica y la modernización de nuestro municipio, ya que consideramos que son sin lugar a dudas los ejes estratégicos para seguir mejorando nuestro municipio".

**Distribución del gasto\***



**Evolución Ingresos Corrientes Entidad Municipal**



Se recurrirá a la venta de parcelas para aliviar el esfuerzo inversor en los proyectos estratégicos y no penalizar el gasto corriente.

## Áreas de actuación 2013

El Presupuesto municipal desarrolla el Plan de Legislatura 2012-2015 en torno a 7 grandes áreas de actuación a las que dota de sus correspondientes partidas presupuestarias:

CONCEPTO	GASTO TOTAL	GASTO POR PERSONA
1. Políticas Sociales (Cohesión social)	13.952.369	220
2. Disfrutar Getxo: Euskera, cultura, ocio, deporte	17.719.292	172
3. Promoción de la actividad económica	2.297.799	28
4. Servicios básicos de calidad	34.947.996	433
5. Comunicación con la ciudadanía, participación y transparencia	1.969.305	24
6. Modernización de Getxo (proyectos estratégicos)	7.476.387	93
7. Rigor económico y eficiencia en la gestión	18.947.981	235
Gastos indeterminados	2.000.000	25
<b>TOTAL</b>	<b>99.311.129</b>	<b>1.230</b>

# Las partidas más relevantes son:

## 1: POLITICAS SOCIALES (COHESIÓN SOCIAL)

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
<b>Atención a nuestros y nuestras mayores y dependientes:</b>		
Residencia municipal	5.421.321	67
Servicio de ayuda a domicilio	1.900.000	23
Hogares del jubilado/a	212.500	3
<b>Ayudas a las personas</b>	<b>1.445.000</b>	<b>18</b>
<b>Educación</b>	<b>1.360.820</b>	<b>17</b>

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Cooperación al desarrollo	498.895	6
Voluntariado	445.083	5
Intervención con personas y familias	391.750	5
Prevención de drogodependencias	242.630	3
Igualdad	219.238	3
Interculturalidad e inmigración	143.220	2

## 2: DISFRUTAR GETXO: EUSKERA, CULTURA, OCIO, DEPORTE

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Deporte	7.626.352	94
Actividad cultural	5.014.487	62
Escuela de Música	2.383.758	29
Euskera	2.263.321	28
Protección del medio ambiente	718.469	9
Actividades de ocio, juventud y fiestas	682.138	8

## 5: COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANIA, PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Oficinas de Atención Ciudadana	907.184	11
Participación ciudadana	350.000	4
<b>Comunicación a la ciudadanía :</b>		
Getxoberri	208.000	
Servicio Atención Deportiva	70.000	
Gastos mantenimiento Getxo Irratia	10.000	
	<b>290.062</b>	<b>3</b>

## 3: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Apoyo a empresas (Comercio, hostelería, emprendizaje, iniciativas empresariales de carácter social, plan de empleo y desarrollo local del Gobierno vasco etc.)	1.659.381	22
Promoción del turismo	651.925	8

## 6: MODERNIZACIÓN DE GETXO (PROYECTOS ESTRATÉGICOS)

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Getxo Antzokia	1.900.000	24
Plaza de la Estación de Las Arenas/Romo	220.000	3
Acondicionamiento del río Gobela (URA)	1.501.000	19
Plan General de Ordenación Urbana	300.000	4

## 4: SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Limpieza viaria y recogida de basuras	12.407.815	154
Getxo, ciudad segura	8.793.284	109
Eficiencia en el suministro de agua	4.305.448	53
Mantenimiento de calles y aceras	4.453.804	55
Alumbrado público	1.933.130	24
Calidad de los parques y zonas verdes	2.482.363	31
Cementerio	414.192	5
Salud pública y consumo responsable	157.960	2

## 7: RIGOR ECONÓMICO Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN

Euros

Concepto	Gasto total	Gasto por persona
Mantenimiento de edificios municipales y parque móvil	4.149.825	51
Endeudamiento	3.807.644	47
Gestión de personal y calidad	2.372.014	29
Gestión tributaria, contabilidad y tesorería	2.617.813	32
Contratación, secretaría y administración general	2.647.303	33
Modernización tecnológica	1.339.634	17

# Prioridades del Presupuesto 2013:

## Políticas sociales avanzadas

En 2013 el Ayuntamiento de Getxo destinará 14 millones de euros a la ejecución de políticas sociales avanzadas y a la atención de los colectivos y personas más vulnerables.

De este importe, la parte más importante, 7,5 millones de euros, se destina a la atención de las personas mayores y en situación de dependencia: Residencia Municipal, Servicio de Ayuda a Domicilio, Nagusien Etxea, atención a las personas cuidadoras (programa Zainduz)...

La oferta del Ayuntamiento en cuanto a Educación incluye, además del man-

tenimiento de los centros escolares del municipio, la financiación de Programas de Cualificación Profesional, el uso de aulas de estudio para jóvenes y actividades extraescolares en los centros del municipio (cursos de natación, teatro, itinerarios ecológicos, euskal dantza, euskal kanta, bertsolaritza, ...).

El Servicio de Igualdad de Mujeres y Hombres impulsa políticas que posibiliten una sociedad más igualitaria y que potencien un cauce de participación de las mujeres en los temas públicos, a través de programas como la

Escuela de Empoderamiento o la Oficina de Información Sexual, actividades de sensibilización sobre igualdad y de prevención de violencia contra las mujeres en centros educativos, aportaciones económicas y cesión de locales a asociaciones de mujeres...

Otro de los objetivos prioritarios del presupuesto es la atención especial a las personas en riesgo de exclusión. Este año Getxo destina 1,5 millones de euros para la integración social de estas personas, que se traducen en conceptos como ayudas económicas para cubrir necesidades básicas (vivienda,

alimentos, ropa y calzado ...), comedor social, programas de acompañamiento en la intervención social o alojamiento de urgencia en invierno para las personas sin hogar.

Las aportaciones a proyectos de cooperación internacional, el apoyo a las asociaciones de voluntariado, la prevención de las drogodependencias, la consolidación de Getxo como ciudad intercultural o los programas de intervención educativa y/o psicosocial son otros pilares destacados de las políticas sociales que desarrolla el Ayuntamiento.

## Dinamización económica

El presupuesto de este ejercicio contempla la apuesta decidida por la profesionalización de nuestras personas, la dinamización de nuestro tejido empresarial (comercio, hostelería, empresas de servicios, etc...) y el asesoramiento en diferentes ámbitos de gestión en el ámbito de la empresa. Se realizará un marcado énfasis en empoderar a profesionales capacitados/as y

con experiencia en liderar la creación de nuevos proyectos, potenciando su capacidad como agentes de cambio en las empresas existentes y la generación y desarrollo de nuevas empresas capacitadas para trabajar en un mundo globalizado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible del municipio y cuya clave competitiva sea la innovación.

Por otro lado, la colaboración que desde años atrás viene siendo habitual con las empresas del cuarto sector seguirá constituyendo uno de los ejes fundamentales de la actividad del Área de Promoción Económica buscando nuevas sinergias y colaborando en la puesta en marcha de iniciativas que faciliten la activación de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

Asimismo, el Turismo constituye un ámbito de actuación importante con un amplio margen de desarrollo ya que se busca convertirlo en un motor más de nuestra economía y en una fuente importante de empleo e ingresos. Para ello se promocionará nuestro municipio y se acompañará a las empresas del sector en la búsqueda de la gestión de la calidad para mejorar la experiencia y satisfacción de nuestros visitantes.

# ¿A qué afecta la reducción del presupuesto municipal?

La crisis económica, que se ha visto reflejada en la disminución del presupuesto disponible para 2013, obliga a la supresión o reducción de algunas iniciativas como:

## Supresiones

- Cinegourland.
- Getxo Sea Week.
- Fuegos artificiales en las fiestas San Ignacio.
- Cursos de verano de refuerzo educativo.
- Pista de patinaje sobre hielo en Getxolandia.
- Wanted.

## Reducción del coste de actividades

- Fiestas.
- Actividades del Aula de Cultura (coste festivales de música, etc).
- Subvenciones a las asociaciones (excepto las vinculadas a servicios sociales de competencia municipal).
- Getxophoto.
- Euskal Kulturaren Jardunaldiak.
- Ludoteca (reducción de actividades extraordinarias aunque se mantiene el horario).
- Folletos y revistas municipales.

- Actividades interculturales y de inmigración (reducción en función de la subvención a recibir del Gobierno Vasco).
- Flores de temporada.

## Aumento del período de ejecución

- Getxo Antzokia.
- Romo Kultur Etxea.
- Este aumento en el período de ejecución va a permitir afrontar el ejercicio sin recurrir a nuevo endeudamiento, así como disminuir la necesidad de recorte del gasto corriente.

## Ingresos:

### Hay que destacar que :

Los ingresos por impuestos, tasas y otros ingresos se mantienen constantes en 38,6 millones de euros, debido a la congelación en la práctica totalidad de los impuestos y tasas municipales.

Las subvenciones a recibir disminuyen en 5,1 millones de euros. Destaca la disminución en Udalkutxa en 4,8 millones de euros, debido al descenso en recaudación en los impuestos concertados y a la necesidad de hacer frente a las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores.

Se prevé obtener 6 millones de euros por la venta de diversas parcelas municipales que se destinarán a la financiación de inversiones estratégicas y no al gasto corriente.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio 2013, de acuerdo con su clasificación económica, son:

Miles de euros

CONCEPTO	2013	2012
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>22.043</b>	<b>21.694</b>
IBI	14.388	14.208
Vehículos	4.601	4.151
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía)	1.980	2.126
IAE	1.074	1.209

<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.288</b>	<b>1.268</b>
ICIO	1.288	1.268

<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>15.317</b>	<b>15.667</b>
Agua y alcantarillado	4.028	4.168
Basura	3.980	4.117
Multas	2.100	2.047
OTA	1.349	1.351
Otros	3.860	3.984

<b>SUBVENCIONES</b>	<b>43.481</b>	<b>48.614</b>
DFB: Udalkutxa	39.621	44.411
DFB: Gizartekutxa	700	750
DFB: Ayuda a domicilio	275	300
DFB: Limpieza playas	364	400
GV: Emergencia social	850	700
GV: CIP	533	561
Otras	1.138	1.492

<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.414</b>	<b>1.012</b>
Intereses de depósitos	1.351	929
Otros	63	83

<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>6.051</b>	<b>5.328</b>
Venta de parcelas	6.051	5.328

<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>150</b>	<b>150</b>
---	------------	------------

<b>VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>1.884</b>
<b>TOTAL INGRESOS AYUNTAMIENTO</b>	<b>89.760</b>	<b>95.618</b>
INGRESOS GETXO KIROLAK	3.977	3.974
INGRESOS RESIDENCIA MUNICIPAL	3.381	3.263
INGRESOS MUSIKA ESKOLA	825	944
INGRESOS KULTUR ETXEA	1.368	1.624
<b>INGRESOS</b>	<b>99.311</b>	<b>105.423</b>



# Incentivos y ayudas fiscales para promocionar la actividad económica:

## Impuesto de actividades económicas (IAE)

- Exención del impuesto en los primeros 2 años de actividad.
- Bonificación de hasta el 50% de la cuota por creación de empleo.
- Posibilidad de prorratear las cuotas en los supuestos de alta y baja de la actividad en el mismo ejercicio.

## Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y Tasa de Obras

- Tipo de gravamen reducido del 2% para construcciones de nueva planta de viviendas protección oficial en régimen de promoción privada.
- Bonificación de hasta el 95% en la cuota por obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo y alojamiento transitorio.
- Bonificación del 90% sobre la cuota para obras de eliminación de barreras arquitectónicas.

- Bonificación del 90% sobre la cuota para obras que incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
- Bonificación del 40% sobre la cuota para obras de embellecimiento de fachadas.

## Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

- Bonificación en el IBI para empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria del 90%.

## Tasas por recogida de basura y alcantarillado

- Bonificación del 50% en el primer año de actividad.

## Pago de la Deuda Tributaria

- Aplazamiento del pago de las deudas tributarias sin interés utilizando la figura del pago a la carta.
- Facilidades para el acceso a la revisión en vía administrativa con suspensión de la ejecución de la deuda tributaria. Previa solicitud, las deudas inferiores

a 5.000 euros pueden ser objeto de suspensión sin necesidad de aportar garantía en caso de recurso de reposición.

- Los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias por período inferior a seis meses están exonerados de garantía.
- Incremento del período máximo para la concesión de aplazamientos de deudas tributarias superiores a 100.000 euros de 18 a 36 meses.

## Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

- Congelación del impuesto para los vehículos de uso comercial o industrial (camiones, autobuses y tractores).
- Bonificación del 75% para vehículos que dispongan de un motor eléctrico.

## Tasa por licencia de apertura de establecimientos

- Bonificación del 50% en el primer año de actividad.

# Ayudas fiscales a sectores desfavorecidos o de interés social:

Además de las bonificaciones y exenciones incluidas en las ordenanzas fiscales que se señalan a continuación, el Ayuntamiento ha establecido en 2013 una nueva línea de ayudas para el pago del IBI para los sectores más desfavorecidos, con un presupuesto de 250.000 euros, y a las que podrán acceder con carácter preferente las familias numerosas del municipio, ya que para su cálculo se considerará el número de miembros que forman la unidad de convivencia.

## Familias numerosas

Bonificación de hasta el 60% de la cuota íntegra del IBI, de hasta el 95% en las tasas de Getxo Kirolak, de hasta el 50% en las tasas de alcantarillado, Escuela de Música Municipal y expedición de documentos administrativos y de hasta el 40% en la tasa por la prestación del servicio de ludoteca municipal.

## Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

Bonificación del 50% en la cuota viviendas de VPO por cinco años.

Bonificación del 50% de la cuota del impuesto de bienes inmuebles que sean objeto de cesión dentro del "Programa de vivienda vacía".

## Impuesto de actividades económicas (IAE)

Exención para las entidades sin fines lucrativos y para las asociaciones y fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

# Préstamos concertados:

Miles de euros

Entidad	Año Formalización	Tipo Interés	Saldo 1.1.2013	Amortización 2013	Saldo 31.12.2013
BBK	2000	Euribor+0,1	865	(288)	577
BBK	2002	Euribor+0,11	9.796	(980)	8.816
BBV	2002	Euribor+0,09	5.927	(593)	5.334
BBK	2004	Euribor+0,1	9.231	(769)	8.462
Caja Madrid	2005	Euribor+0,07	5.742	(679)	5.063
<b>TOTAL</b>			<b>31.561</b>	<b>(3.309)</b>	<b>28.252</b>

Estos préstamos tienen su origen en ejercicios anteriores, en los que los proyectos de inversión se financiaron presupuestariamente con endeudamiento. Mientras los préstamos se han dispuesto e ingresado en la Tesorería Municipal, sin embargo, parte de las inversiones asociadas a los mismos no están finalizadas, ni por tanto pagadas y en consecuencia el importe de los préstamos sigue depositado en la Tesorería

Municipal. Estos importes se materializan en Inversiones a Plazo Fijo, rentabilizándose a un tipo de interés medio del 3,5%, muy por encima del coste del endeudamiento, hasta el momento en que haya que atender los pagos correspondientes según el ritmo de certificación o ejecución de las inversiones. Por tanto, dadas las excepcionales condiciones en las que se suscribieron estos préstamos en cuanto al tipo

de interés, el Ayuntamiento de Getxo no considera adecuado proceder a su cancelación anticipada. En cualquier caso, durante 2013 se hará frente a las amortizaciones del ejercicio, con lo que la deuda bancaria descenderá en 3,3 millones de euros. En definitiva, el Ayuntamiento de Getxo goza de una situación económica absolutamente saneada en lo que al endeudamiento se refiere.

